



**RESOLUCIÓN No. 21 DE 2023**  
**(Noviembre 22)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO DEL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**

El concejo municipal de Lérida Tolima, a través de la junta directiva, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las contenidas en el numeral (8) del artículo 313 de la constitución política, los artículos 18 y 35 de la ley 1551 de 2012, modificatorios de los artículos 31 y 170 de la ley 136 de 1994, respectivamente y en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015 y la resolución No. 19 del 03 de noviembre de 2023 emitida por la mesa directiva del Concejo Municipal de Lérida Tolima y

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante resolución No. 19 del tres (3) de noviembre de 2023, emitida por la mesa directiva del Concejo Municipal de Lérida Tolima, convoca a concurso público y abierto de méritos para la elección del personero del Municipio de Lérida Tolima periodo 2024-2028.
2. Que dentro del cronograma establecido en la resolución No. 19 del 03 de noviembre de 2023, se programaron los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2023, para la inscripción y recepción de hojas de vida y sus anexos.
3. Que dentro de los días establecidos se recibieron un total de trece (13) hojas de vida o inscripciones, procedimiento a verificar los requisitos establecidos en la resolución No. 19 del 03 de noviembre de 2023, para ser o no admitidos dentro del concurso.
4. Que en el correo electrónico de la Corporación el día dieciséis (16) de noviembre de 2023, a la hora 17:01 pm, se recibió una hoja de vida con sus respectivos anexos de un aspirante de nombre Oscar Geovanny Lugo Rodríguez, cc. 93.238953, a través del correo electrónico ([globallawyasociados@gmail.com](mailto:globallawyasociados@gmail.com)), cabe resaltar que esta hoja de vida fue enviada al correo electrónico del Concejo Municipal, conforme a lo anterior no se tendrá en cuenta al momento de verificar los requisitos habilitantes para ser o no admitido para el concurso de personero municipal de Lérida Tolima, lo anterior debido a que el aspirante no dio cumplimiento a lo contemplado en la resolución No. 19 del tres (3) de noviembre de 2023, en su artículo (14 Numeral 1) "Por la cual se convoca a concurso público y abierto de méritos para elección del personero del Municipio de Lérida departamento del Tolima, debido que la misma debió ser radicada de manera personal por el aspirante o ser enviada por una empresa de correo certificado dentro de los días establecidos para su inscripción.



5. Que en los días (14,15,16) del mes de noviembre de 2023, en el horario de 8:00 am hasta las 12:00 pm y 2:00 pm hasta 5:00 pm, no se recibieron hojas de vida por parte de ninguna empresa de correo certificado a favor de algún aspirante interesado en participar en el proceso de selección de personero Municipal de Lérida, igualmente si llegaran a recibir hojas de vida de un aspirante a través de una empresa de correo certificado, se tomara como fecha de su inscripción la fecha de envío de la guía para garantizar así su derecho a su participación, si su fecha de envío fuera posterior a la contemplada en la resolución No. 19 de 2023, la inscripción no se tendrá en cuenta al momento de ser o no admitido.

En mérito de lo anterior,

### RESUELVE

**Artículo Primero:** En concordancia con la resolución No. 19 del 03 de noviembre de 2023, por la cual se convoca a concurso público y abierto de méritos para la elección del personero del Municipio de Lérida Tolima, periodo 2024-2028, y cronograma de esta, se publica la lista de los aspirantes admitidos y no admitidos para continuar en el concurso.

### LISTADO DE ADMITIDOS

ITEM	NOMBRE DEL ASPIRANTE	IDENTIFICACIÓN
1	YEISON SAMUEL SOGAMOSO ELIZALDE	CC. 1.117.519.429
2	PAULA ANDREA GUIFO CABEZAS	CC. 1.110.555.376
3	FERNEY MELLER CRUZ QUESADA	CC. 93.180.368
4	CARLOS EDGAR MORENO CARDENAS	CC. 1.109.387.244
5	EDUCARDO RIOJAS MORENO	CC. 1.109.386.372
6	VIVIAN FERNANDA ORTIZ PORTELA	CC. 53.139.790
7	LEIDY DANIELA TORRES CARMONA	CC. 1.109.387.699
8	LUISA FERNANDA CAMPOS LUGO	CC. 1.109.386.161
9	FERNANDO TORRES SEGURA	CC. 16.891.702
10	EDGAR EDUARDO RIVERA TORRES	CC. 1.109.388.037
11	TULIO MAURICIO VARÓN CASTILLO	CC. 80.852.447
12	DAYAN ANDREA REYES SAENZ	CC. 1.109.382.629
13	WILSON LEONARDO LEAL ARBELÁEZ	CC. 79.632.280



PRESIDENCIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
LÉRIDA – TOLIMA  
COLOMBIA



Municipio de Lérida

RESOLUCIÓN N° 21 DE NOVIEMBRE 22 DE 2023

**Artículo Segundo:** No se presentaron aspirantes no admitidos.

**Artículo Tercero:** Copia de la presente resolución se publicará en la pagina web del Concejo Municipal de Lérida <http://www.concejo-municipal-lerida-tolima.gov.co/>, y en la cartelera del Concejo Municipal de Lérida Tolima, Personería Municipal de Lérida, pagina web del "ITFIP" [www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Lérida Tolima, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

**MARIA HAYDI GRANJA ALDANA**  
Presidente Concejo Municipal

**ROSALBINA CADENA**  
Primer vicepresidente

**PABLO EMILIO PÉREZ**  
Segundo vicepresidente